Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

2014-01-01-012-P015557

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

ACCIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPURSA S.A

OTORGADO POR:

GONZALO RAMIRO MOLINA PESANTEZ

A FAVOR DE:

SEGUNDO IVAN PESANTEZ REDROVAN

CUANTIA: $5.00

**** GG ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece a otorgar la presente escritura el señor **GONZALO RAMIRO MOLINA PESANTEZ**, en calidad de cedente, y por otra

parte el señor **SEGUNDO IVAN PESANTEZ REDROVAN**, en calidad de cesionario, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero, domiciliados en el cantón Pucará y de transito por esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo dígnese agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparece a otorgar la presente escritura el señor **GONZALO RAMIRO MOLINA PESANTEZ**, en calidad de cedente, y por otra parte el señor **SEGUNDO IVAN PESANTEZ REDROVAN**, en calidad de cesionario, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad de estado civil solteros, domiciliados en el cantón Pucará y

de transito por esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía de Transporte Pesado Pucara S.A TRANSPURSA, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca en fecha tres de marzo del año dos mil seis, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pucara bajo el número tres de fecha veintiocho de junio del dos mil seis. B) En la mencionada compañía el señor **GONZALO RAMIRO MOLINA PESANTEZ** se consolido como accionista de la compañía con setenta participaciones de un dólar cada una como consta en la mentada escritura pública. **TERCERA.- CESION DE ACCIONES.-** Con estos antecedentes, libre y voluntariamente, el señor **GONZALO RAMIRO MOLINA PESANTEZ,** sin reserva, ni limitación alguna, por medio de este instrumento público, tiene a bien ceder a perpetuidad y en favor del compareciente **SEGUNDO IVAN PESANTEZ REDROVAN,** cinco acciones de un dólar cada una, que la tiene y le corresponde dentro de la Compañía de Transporte Pesado Pucara S.A TRANSPURSA, con todos los derechos y obligaciones que le son inherentes.

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA.- La presente cesión se hace a título oneroso por el valor que representa cada acción, danto un total de CINCO DOLARES de los Estados Unidos de América, valor que el cedente declara haber recibido de contado de manos del cesionario, por lo que en lo posterior, no habrá lugar a reclamo alguno por este motivo. La cuantía queda fijada por el precio anotado. **QUINTA.- ACEPTACION**.- Presentes el contratante acepta esta escritura por ser otorgada en su favor. Hasta aquí la minuta, Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **Atentamente, Doctor Cristian Siavichay Culcay, Abogado Con Número De Matrícula Dos Mil Ochocientos Tres Del Colegio De Abogados Del Azuay**.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

contenido y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

GONZALO RAMIRO MOLINA PESANTEZ

C.I. 070371151-5

SEGUNDO IVAN PESANTEZ REDROVAN

C.I. 0704145754

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Pucara, 20 de Octubre de 2014

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS EN CUENCA:

Yo, MARCO BARRETO PESANTEZ, en calidad de GERENTE de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO PUCARA S.A. TRANSPURSA"; cuyo expediente es el 33583; a Usted., respetuosamente le informo que el día 20 de octubre de 2014, se ha registrado la siguiente cesión de acciones en el libro de acciones y a accionistas que se encuentran bajo mi responsabilidad.

CEDENTE:	CESIONARIO
NOMBRES: GONZALO RAMIRO	NOMBRES: SEGUNDO IVAN
APELLIDOS: MOLINA PESANTEZ	APELLIDOS: PESANTEZ REDROVAN
C.C. 0703711515	C.C. 0704145754
NÚMERO DE ACCIONES: 5	NÚMERO DE ACCIONES: 5
VALOR DE CADA ACCIÓN: 1 dólar	VALOR DE CADA ACCIÓN: 1 dólar
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.	NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional	TIPO DE INVERSIÓN: Nacional.

Particular que comunico a Usted., a fin de que tome nota en los respetivos registros que se encuentran bajo mi responsabilidad.

Atentamente

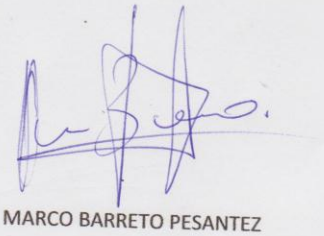

MARCO BARRETO PESANTEZ

GERENTE DE

"TRANSPURSA S.A."